

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - 5 JUN 2017

VISTO la realización del XVI Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB), a llevarse a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de octubre del corriente en Salta, organizado por la Delegación Salta de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología (FAEB), y,

CONSIDERANDO

Que según las Bases del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires "La Universidad de Buenos Aires es una entidad de derecho público que tiene como fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto directo permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas argentinos.",

Que el Art. 69 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires observa que "La Universidad de Buenos Aires guarda íntimas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte. Es un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad.",

Que el Art. 76 del Estatuto de la Universidad de Buenos Aires indica que "La Universidad estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país",

Que a través del ENEB se genera un ámbito de integración, discusión y reflexión para los y las estudiantes de Biología de todo el país y se promueve una activa crítica respecto de su formación,

Que el ENEB fomenta el abordaje de las temáticas planteadas desde una perspectiva cooperativa e interdisciplinaria, contraponiéndose a la formación individualista y competitiva,

Que mediante el ENEB se consolida la vinculación con la sociedad y sus diversos actores a través de distintas prácticas,

Que en 2016, en la edición XV, realizada en Córdoba, la Comisión de Estudiantes de Biología de la FCEN (ComBi) se organizó por primera vez para asistir al ENEB, viajando un total de 21 estudiantes,

Que, a raíz de la activa participación de la ComBi en todas las instancias del XV ENEB, se logró consolidar la Delegación Buenos Aires de la FAEB,



Que el XVI ENEB cuenta con el aval de los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ecología, Genética y Evolución (EGE), Fisiología, Biología Molecular y Celular (FBMC) y Biodiversidad y Biología Experimental (BBE) de la FCEN,

Lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional el XVI Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología, a realizarse en Salta los días 6, 7, 8 y 9 de octubre.

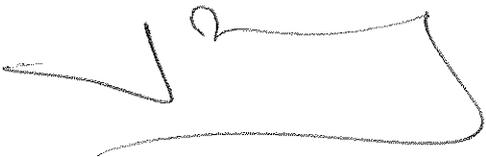
ARTÍCULO 2º.- Recomendar a los Departamentos y a la Comisión de Carrera que tomen las medidas necesarias para que la mayor cantidad de estudiantes puedan asistir sin afectar la cursada.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

Resolución CD Nro.: 1243



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO